

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

PRESENTE

Honorable Congreso de la Ciudad de México.

El que suscribe Diputado **Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a) y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE SANCIONAR LAS EXTORSIONES EN PRÉSTAMOS USURA CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTA”,** al tenor de las consideraciones siguientes:

I. Planteamiento del Problema:

La Ciudad de México, es una capital que se distingue por la variabilidad de comercios de diversos giros, mismos que satisfacen las necesidades de los capitalinos, sin embargo, la delincuencia con sus nuevas formas de operar, a

transgredido de manera significativa a quienes laboran en estos lugares, aprovechándose de la necesidad económica que atraviesan los comerciantes.

La nueva modalidad de delito de fraude y extorsión son los llamados préstamos o créditos usura mismos que consisten en que el prestamista cobra intereses exagerados a los deudores por el dinero prestado, y son mejor conocidos como préstamos “gota a gota”, los cuales se cree se originaron en Sudamérica y que servían para autofinanciar a las células del narcotráfico y la guerrilla, al resultar tan exitoso para ellos se comenzó a exportar a otros países, incluido México; este tipo de préstamos se identifican por manejar un sistema de crédito exprés, que hasta 2019 esta red de prestamistas estaba integrada por 500 miembros, de acuerdo con la revista de la Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF)¹, llegando a México en 2015, “...comenzaron a entregar tarjetas, para darse a conocer en mercados y pequeños comercios de la capital y otras entidades, ofreciendo préstamos “fáciles”, sin checar Buró de Crédito y sin aval...”, lo que resulto cómodo para quienes accedieron a ese tipo de préstamos.

Durante la pandemia en 2019, se sabe que a nivel nacional e internacional muchas micro y macro empresas desafortunadamente tuvieron que detener laborales, convirtiéndose esto en una problemática para quienes se sustentaban de ello, y por supuesto dando ventaja a quienes se dedicaban a prestar dinero de esta forma, los cuales en su mayoría eran de origen Colombiano; los prestamistas manejan diversos modus operandi, entre los cuales destacan los siguientes:

- **“...Se engancha a la gente ofreciendo préstamos de entre 2,000 y 60,000 pesos en menos de dos horas, sin fiadores ni garantías y con pequeñas cuotas de intereses de hasta un 20%, con el único requisito de que tengan un comercio y credencial de elector.**

¹ CONDUCEF Préstamos Gota a Gota (2019) [PDF-s_230_gota.pdf \(condusef.gob.mx\)](https://www.condusef.gob.mx/pdf-s_230_gota.pdf)

- ***Una vez aceptado el crédito, los cobradores acuden todos los días en motocicletas a los negocios y quienes no pagan son víctimas de robo de sus mercancías, amenazas y golpes.***
- ***Los afectados no interponen denuncias porque el préstamo se hace de palabra.***
- ***Estas operaciones están relacionadas con actividades criminales.***
- ***Las deudas se vuelven como un derecho de piso porque los intereses moratorios son excesivos.***
- ***En sus inicios, los cobradores de estas bandas delictivas usaban libretas y entregan recibos, sin embargo actualmente han migrado al uso de mecanismos electrónicos mediante aplicaciones en sus celulares.***
- ***Las personas que adquieren el préstamo deben entregar la copia de su credencial de elector, las cuales terminan siendo usadas para después sacar préstamos más grandes, comprar vehículos y otras cosas.***
- ***Esta forma de operar se llama así porque va dejando a la gente sin dinero "gota a gota".***
- ***Los cobros diarios se realizan con violencia hacia quienes piden el préstamo y se extienden a sus familiares...***²

Bajo esa óptica, en 2019 la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, presentó una campaña con la finalidad de alertar a los capitalinos, de manera particular a locatarios, tianguistas y comerciantes sobre el delito de fraude y extorsión, a través de los préstamos “gota a gota” tras rueda de prensa la Jefa de Gobierno en ese momento asevero que, “...de forma anónima la población puede hacer la denuncia si ha sido víctima de los usureros que ofrecen préstamos hasta por 60 mil pesos, pero cobran con intereses excesivos, recurriendo a la violencia para intimidar a los comerciantes...” de igual forma en esa misma conferencia de prensa destacó que “como parte de una campaña aún más exhaustiva **se colocarán carteles y se hablará con los locatarios** de los 329 mercados públicos, con los 145 mil 48 establecimientos mercantiles que hay en la ciudad y a quienes les afecta el tema...”

² Yañez, B. (2019). Advierte gobierno de la CDMX de extorsiones a comerciantes. ADNPolítico. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/01/16/gota-a-gota-el-modus-operandi-para-extorsionar-a-comerciantes-de-la-cdmx>

de igual forma el presidente del Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, dio a conocer lo siguiente³:

“...Se han recibido 58 reportes de fraude, de los cuales dos fueron en la zona centro, dos en Impulsora Popular Avícola, uno en Arboledas del Sur, otro en Centro.

Asimismo, abundó, un caso en Cuauhtémoc el Alto, Doctores, El Ocotil, Héroes de Padierna, Miguel Hidalgo segunda sección, Miravalle, Morelos, Narvarte Poniente, Pro-hogar, Romero Rubio, San Andrés, San Lorenzo Xicoténcatl, Santa Martha Acatitla Norte y Universidad Nacional Autónoma de México.

Señaló que las alcaldías con mayor presencia de estos delincuentes son Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza; en un segundo lugar con menor número de casos, Álvaro Obregón Coyoacán, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tláhuac.

Dijo que el esquema de “gota a gota” corresponde con una estrategia de establecer territorio que después se convierte en cobro de derecho de piso y que el Consejo a su cargo ha recibido 269 denuncias.

En su oportunidad, la procuradora general de Justicia capitalina, Ernestina Godoy Ramos, reveló que la dependencia a su cargo tiene ubicadas siete carpetas de investigación iniciadas por extorsión...”

Sin embargo, con el paso del tiempo estos criminales siguen afectando a la sociedad capitalina, vulnerando su integridad física y psicológica, debido a que el cobro excesivo de intereses conlleva a que en algunos casos el deudor atente contra su vida (suicidio), y ponga en riesgo a su familia, debido a que la deuda con estos absorbe su economía de manera excesiva; tal como se mencionó en párrafos anteriores los prestamos “gota a gota” se están expandiendo en la Capital y en los Estados de la Republica de manera alarmante. En México, las mismas bandas criminales, como la Unión Tepito, entre otras no reconocidas a la fecha, encabezadas por mexicanos, se dedican a este tipo de negocios ilegales, fragmentando de manera constante a la sociedad, al respecto es importante citar algunos reportajes en base a ello:

³ Redacción. (2019, 27 enero). Sheinbaum inicia campaña para enfrentar extorsión ‘gota a gota’. Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-inicia-campana-para-enfrentar-extorsion-gota-a-gota/1292704>

El 8 de noviembre de 2022, el medio periodístico Proceso⁴, dio a conocer por medio de una exclusiva, que autoridades de Seguridad del Estado de México y la Ciudad de México, realizaron la detención de 18 presuntos delincuentes, entre los cuales se encontraban Colombianos y Venezolanos, dedicados a los préstamos “gota a gota”, en Iztapalapa, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tlalnepantla, ligados a la Unión Tepito, misma nota expuso lo dicho por el Secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, respecto a las detenciones, mismas que fueron producto de tres despliegues operativos realizados en coordinación institucional.:

“...Autoridades de la CDMX y Edomex detuvieron a 18 personas acusadas de extorsión, narcomenudeo y préstamos “gota a gota” en Iztapalapa, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tlalnepantla; algunos estarían ligados a La Unión Tepito.

*CIUDAD DE MÉXICO (apro).– Autoridades de seguridad de la Ciudad de México y del Estado de México anunciaron la detención de 18 presuntos delincuentes relacionadas con el **delito de extorsión y narcomenudeo y préstamos “gota a gota”**, entre otros delitos, en diferentes alcaldías capitalinas y municipios mexiquenses.*

Entre ellos destacan Christopher “N” alias “El H” o “Hércules”, y Marisol “N” alias “La Patrona”, relacionada con La Unión Tepito.

En conferencia en la sede de la policía capitalina, y acompañado de José Luis Cervantes, fiscal general de Justicia del Estado de México, y de Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis, titular de Seguridad de la misma entidad, el secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, explicó que las detenciones fueron producto de tres despliegues operativos realizado en coordinación institucional.

El primero consistió en cinco cateos en las colonias Presidentes de México y Los Ángeles, Iztapalapa; Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán; Mariano

⁴ Pantoja, S. (s. f.). Caen 18 acusados de extorsión, narcomenudeo y préstamos “gota a gota” en CDMX y Edomex. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/11/8/caen-18-acusados-de-extorsion-narcomenudeo-prestamos-gota-gota-en-cdmx-edomex-296642.html>

*Escobedo, Miguel Hidalgo; y el municipio Tlalnepantla de Baz, y fueron detenidas seis integrantes **de una célula delictiva dedicada a la venta y distribución de drogas, así como a la extorsión en su modalidad de cobro de piso y préstamos “gota a gota”.***

Las investigaciones ubicaron al líder de esa célula criminal, identificado como Christopher “N”, alias “El H” o “Hércules”, quien aparentemente tenía un pacto con una célula delictiva para controlar varias extorsiones en centros nocturnos en la zona centro de la CDMX.

Las autoridades aseguraron dos armas cortas y una larga, una bolsa con cocaína a granel, 471 dosis de cocaína en diferentes presentaciones, 50 cartuchos útiles, dos bolsas con marihuana a granel, seis equipos de telefonía celular, un automóvil, siete equipos de radio comunicación y una libreta.

Los cateos se lograron con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Guardia Nacional (GN).

Caen colombianos y venezolanos

Durante una segunda acción operativa fueron detenidas cinco personas de nacionalidad venezolana y colombiana, integrantes de una célula delictiva dedicada a la venta y distribución de droga, extorsión y a los préstamos en la modalidad de “gota a gota” en las alcaldías Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero...

El 18 de marzo del presente año, el medio periodístico Excélsior⁵, a través de su página digital, dio a conocer sobre la detención de un colombiano en la Ciudad de México, Alcaldía Gustavo A. Madero, debido a que operaba como prestamista “gota a gota”, el cual fue detenido cobrando a las afueras de un departamento:

“...Cae colombiano por modus operandi ‘gota a gota’ en CDMX; lo agarraron cobrando

⁵ Vargas, M. (2023b, marzo 18). Cae colombiano por modus operandi ‘gota a gota’ en CDMX; lo agarraron cobrando. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/cdmx-cae-colombiano-por-modus-operandi-gota-a-gota-en-gam/1576602>

*En la CDMX, fue detenido un colombiano por presuntamente operar con el método **'gota a gota'** en la alcaldía GAM.*

En la Ciudad de México (CDMX), un colombiano fue detenido por presuntamente operar con el método 'gota a gota' en la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM).

En redes sociales trascendió la captura del colombiano Augusto 'N' y su fotografía en donde se le ve esposado al lado de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), dependencia de la Ciudad de México.

Presuntamente Augusto 'N' operaba con el método 'gota a gota' en el norte de la CDMX, por lo que agentes de inteligencia de la SSC lo atraparon cobrando afuera del edificio sede de la alcaldía Gustavo A. Madero.

El presunto delincuente acabó detenido en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en donde será investigado y juzgado. En redes sociales piden a la ciudadanía que si es reconocido, lo denuncien ante la misma instancia.

Los préstamos "gota a gota" también se conocen como "préstamos express" o "prestadiario". Los delincuentes que operan de esta forma dan el dinero rápido, sin garantías ni avales, a devolver en cuotas muy pequeñas, pero intereses altísimos.

Grupos compuestos muchas veces por colombianos han sido detectados, y algunas veces arrestados y condenados, en varios países por delitos que derivan de esta práctica como la usura, el robo, lavado de dinero y agresiones..."

El pasado 2 de abril del presente año, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, informó sobre la detención de cinco personas integrantes una célula delictiva de préstamos exprés, mejor conocidos como préstamos "gota a gota" los cuales operaban en la Ciudad de México, tal como lo plasmó el medio INFOBAE⁶:

⁶ Martínez, A. (2023, 2 abril). Detuvieron en CDMX a tres colombianos dedicados a préstamos "gota a gota". infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/02/detuvieron-en-cdmx-a-tres-colombianos-dedicados-a-prestamos-gota-a-gota/#:~:text=La%20Fiscal%C3%ADa%20General%20de%20Justicia%20de%20la%20Ciudad,mejor%20conocido%20como%20%E2%80%9C%20gota%20a%20gota%20%E2%80%9D>

“...Detuvieron en CDMX a tres colombianos dedicados a préstamos “gota a gota”

Los arrestos se hicieron en diferentes cateos de las alcaldías Cuauhtémoc y Azcapotzalco, en donde también se encontraron dosis de marihuana y cocaína

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó que detuvieron a cinco personas integrantes de una célula delictiva dedicada a préstamos de dinero con cobros de **interés excesivos, mejor conocido como “gota a gota”**

En un comunicado, la FGJCDMX señaló que de acuerdo con las investigaciones realizadas por el personal de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes, se estableció que en dos domicilios ubicados en la colonia **Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc y uno más en la colonia Pedro Xalpa, en Azcapotzalco**, **“posiblemente operaba un grupo delictivo dedicado a la usura bajo la modalidad conocida como gota a gota”**.

De acuerdo con la Fiscalía capitalina se tenía conocimiento que “los prestamistas, **algunos de ellos de nacionalidad extranjera, ofrecen desde cinco mil hasta 500 mil pesos; mientras los cobradores son reclutados en la Ciudad de México**”.

Las investigaciones de la FGJCDMX señalan que estos préstamos se **realizaban a comerciantes o familias de bajos recursos** a quienes posiblemente les realizan los cobros de forma violenta más el interés, “el cual es muy elevado”.

El Ministerio Público local precisó que en dos inmuebles localizados en la colonia Peralvillo, “fueron asegurados dos bolsas grandes con vegetal verde a granel y aproximadamente 311 bolsas con la misma materia, además de al menos 95 dosis de lo que podría ser cocaína; un vehículo, un arma de fuego, licencias de conducir, pasaportes e identificaciones tanto de México como de Colombia”.

En estos cateos fueron detenidos Jhonatan Iraldo “N” y Óscar Daniel “N”, ambos ciudadanos colombianos, así como Lizbeth Angélica “N” y César Augusto “N”.

*En el tercer inmueble, ubicado en la colonia Pedro Xalpa, los elementos de la fiscalía capitalina aseguraron, alrededor de 399 bolsas con posible marihuana y casi 676 bolsas más con polvo blanco, con características propias de la cocaína; un pasaporte de Colombia, **y ocho tarjetas de presentación en las que se lee: “Préstamos al instante” con diversas cantidades e intereses.***

En el lugar fue detenido Wilmar Ernesto “N”, otro ciudadano colombiano, quien junto con las otras cuatro personas, fueron puestos a disposición del representante social de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes.

La detención de estas cinco personas se suman a las otras tres que hizo la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México el pasado 30 de marzo en las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero.

*En el operativo se logró asegurar varias dosis de droga, equipos telefónicos, una contadora de dinero, dos vehículos uno de ellos modificados y **casi 200 mil dólares americanos.** Estas tres personas también se dedicaban a realizar préstamos “gota a gota”.*

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) refiere que los préstamos “gota a gota” es un sistema de crédito exprés a través de empresas fantasma, sin la necesidad de un contrato.

*“Si el interesado accede, en un día recibe el monto solicitado, siendo el único requisito tener un negocio y contar con una identificación oficial. Estos préstamos suelen tener un interés presuntamente bajo, **del 10 o 20%** mensual y **otros del 1 o el 3% diario**”, detalló la Comisión.*

*Agregó que “debido a que el monto prestado e intereses generados **se cobran de manera diaria o mensual, poco a poco la deuda se vuelve impagable,** es entonces cuando comienzan las amenazas a las víctimas e incluso roban sus mercancías para exigir el pago”.*

En tanto, los afectados no pueden interponer denuncia porque el préstamo se hace de palabra, y de acuerdo con las autoridades capitalinas, quienes participan en este método utilizan una aplicación de teléfono celular, para llevar un control de quién y cuánto les deben...

Al respecto, lo cierto es que lamentablemente las víctimas de estos delincuentes, no pueden interponer una denuncia, derivado de que los préstamos como se resaltó antes, son única y exclusivamente de palabra, sin un documento que valide el crédito, es por esta razón, que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con cifras precisas sobre este tipo de extorsión y/o fraude; es de mencionar que la mayoría de los capitalinos no denuncian por miedo a las represalias que conlleve ello; de manera general se exponen los siguientes datos que da a conocer respecto al número de carpetas de investigación durante 2021, 2022 y lo que va de 2023, sobre este tipo de delitos (Extorsión y Fraude)⁷:

EXTORSIÓN

MES	Número de Carpetas 2023	Número de Carpetas 2022	Número de Carpetas 2021
Enero	42	22	39
Febrero	43	24	22
Marzo	44	35	66
Abril	-	32	28
Mayo	-	42	33
Junio	-	30	43
Julio	-	29	39
Agosto	-	35	111

⁷ De Justicia De La Cdmx, F. G. (s. f.). Estadísticas Delictivas. Fiscalía General de Justicia de la CDMX. <https://www.fgjcdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictivas>

Septiembre	-	38	37
Octubre	-	33	37
Noviembre	-	25	38
Diciembre	-	12	39
Total	129	357	532

FRAUDE

MES	Número de Carpetas 2023	Número de Carpetas 2022	Número de Carpetas 2021
Enero	1,849	1,562	1,282
Febrero	1,816	1,646	1,200
Marzo	1,941	1,848	1,619
Abril	-	1,686	1,507
Mayo	-	1,819	1,561
Junio	-	1,737	1,654
Julio	-	1,846	1,802
Agosto	-	1,935	1,663
Septiembre	-	1,740	1,560
Octubre	-	1,860	1,553
Noviembre	-	1,909	1,720
Diciembre	-	1,905	1,817
Total	5,606	21,493	18,938

Como se puede observar, el delito de extorsión en el año 2021 se encontró con 532 carpetas de investigación, mientras que el de fraude durante el mismo periodo se posicionó con 18,938 carpetas.

Ahora bien, respecto al año 2022 las carpetas de investigación por extorsión fueron de 357, es decir que disminuyó, empero por lo que hace al fraude ascendió a 21,493 investigaciones, finalmente cabe mencionar que en lo que va del año 2023, la extorsión se mantiene en 129 carpetas lo que representa un 36% del total de 2022; y 5,606 carpetas por Fraude un 26% en comparación con el año 2022.

En ese sentido, se puede aseverar que, aunque no contamos con datos que materialicen el problema de los préstamos “gota a gota”, es una realidad que estos dos delitos, en cualquiera de sus modalidades siguen perjudicando a la población, y ya no solo a comerciantes, motivo por el cual se ha legislado para endurecer las penas a quienes se dedican a ello, tal como se presentó en el senado el 24 de julio de 2019, en el que se propuso una reforma al artículo 387 del Código Penal Federal para establecer la modalidad de usura, y de ese modo poder reducir el índice delictivo de estos criminales.

Bajo esa tesitura, no solo México ha propuesto reformas, sino también distintos países como Perú, que, para combatir esta problemática se establecieron en el artículo 200 del Código Penal del Perú las sanciones para aquellas personas que, mediante la violencia, amenaza o manteniendo en rehén a una persona, obliga a esta o a otra a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida, asimismo el Ministerio del Interior peruano, lanzó una campaña #NoPrestesTuVida, la cual busca prevenir a los ciudadanos de esta actividad por los peligros que

conlleve; por otro lado en Colombia, castiga la usura o prestamos “gota a gota” con hasta 2 a 5 años de prisión y una multa de hasta 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes; en Bolivia, la usura se castiga con hasta dos años de prisión y en caso de que se trate de usura agravada, la pena aumenta en una mitad de la sanción máxima, es decir un año más, y finalmente en Argentina, se castiga la usura con prisión de uno a tres años y con multa de pesos tres mil a pesos treinta mil.

En suma, es importante que se sancionen severamente estas conductas en la Capital del país, a los prestamistas “gota a gota” o usureros, que utiliza la necesidad económica de las personas, para de ese modo poder violentarlos hasta el punto de llegar al homicidio.

II. Propuesta de Solución.

Con base en lo anteriormente expuesto, se adiciona un último párrafo al artículo 236, a fin de incrementar la extorsión hasta en una mitad cuando se utilice la coacción, intimidación, violencia física o verbal a otra persona, a fin de que ésta entregue una cantidad de dinero para sí o para interpósita persona, por concepto de préstamos de dinero e intereses, celebrados entre ambas partes de manera expresa, tácita o por escrito, lo anterior para quedar cómo sigue:

CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

TEXTO VIGENTE	DEBE DECIR
CAPÍTULO VI EXTORSIÓN	CAPÍTULO VI EXTORSIÓN

Artículo 236. Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil unidades de medida y actualización.

...
...
...

I... a III...

...

Artículo 236. Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil unidades de medida y actualización.

...
...
...

I... a III...

...

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice la coacción, intimidación, violencia física o verbal a otra persona, a fin de que ésta entregue una cantidad de dinero para sí o para interpósita persona, por concepto de préstamos de dinero e intereses, celebrados entre ambas partes de manera expresa, tácita o por escrito.

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone al Pleno este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura la, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE SANCIONAR LAS EXTORSIONES EN PRÉSTAMOS USURA CONOCIDOS COMO “GOTA A GOTA”, para quedar como sigue:**

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 236. Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil unidades de medida y actualización.

...

...

...

I... a III...

...

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice la coacción, intimidación, violencia física o verbal a otra persona, a fin de que ésta entregue una cantidad de dinero para sí o para interpósita persona, por concepto de préstamos de dinero e intereses, celebrados entre ambas partes de manera expresa, tácita o por escrito.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a los 9 días del mes mayo del año 2023.

ATENTAMENTE

Nazario Norberto Sánchez

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

DISTRITO IV